

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA



Auto de Iniciación de Trámite No.
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa ambiental

Apartadó

El Jefe de la Oficina Jurídica de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá "CORPOURABA", en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en la Resolución 100-03-10-01-0544 del 18 de abril de 2018, en concordancia con la Ley 1333 de 2009 y,

CONSIDERANDO

Que la sociedad **METROTRAK S.A.S.** identificada con Nit 900.384.928-1, representada legalmente por el señor **LUIS FERNANDO ALVAREZ MACIAS** identificado con cedula de ciudadanía N° 71.595-407 de Medellín - Antioquia, presento ante esta entidad comunicado con radicado interno N° 200-34-01-59-6971 del 14 de diciembre de 2017, solicitando **APROBACIÓN DE PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DERRAMES HIDROCARBUROS Y SUSTANCIAS NOCIVAS** para la planta trituradora de material pétreo en el predio denominado **FINCA EL REPOSO**, identificado con matrícula inmobiliaria Nro. N° 008-801, ubicado en las coordenadas X: 7°44'45.69" Y: 76°35'2.13", localizado en corregimiento de Piedras Blancas, Municipio de Carepa, Departamento de Antioquia.

Que el predio identificado con matrícula inmobiliaria Nro. 008-801, es propiedad del señor **DANIEL GARCIA CARDONA** identificado con cédula de ciudadanía N° 71.250.061.

Que se suscribió contrato de arrendamiento para uso del bien inmueble en mención, entre del señor **DANIEL GARCIA CARDONA** identificado con cédula de ciudadanía N° 71.250.061 y la **METROTRAK S.A.S.** identificada con Nit 900.384.928-1, representada legalmente por el señor **LUIS FERNANDO ALVAREZ MACIAS** identificado con cedula de ciudadanía N° 71.595-407 de Medellín - Antioquia.

El interesado anexó a la solicitud los siguientes documentos:

- Solicitud oficial
- Fotocopia Cedula de ciudadanía de Luis Fernando Álvarez Macías.
- Fotocopia certificado de libertad y tradición.
- Fotocopia contrato de arrendamiento.



**Auto de Iniciación de Trámite No.
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa ambiental**

- Fotocopia certificado de existencia y representación legal empresa METROTRAK S.A.S.
- Fotocopia del Registro Único Tributario, RUT.
- Un (1) CD.
- Documento técnico de plan de contingencias
- Factura N° 9000040196.
- Comprobante de ingreso N° 997.

Que la sociedad **METROTRAK S.A.S.** identificada con Nit 900.384.928-1, canceló mediante comprobante de ingreso N° 997, la suma de QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/L (\$ 584.500) por concepto de tarifa de servicios técnicos y la suma de SETENTA MIL CIEN PESOS M/L (\$70.100) correspondiente a la tarifa de derechos de publicación, para un TOTAL de SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS M/L (\$654.600.00) de conformidad con lo establecido en la Resolución 300-03-10-23-0038-2018 Del 12 de enero de 2018.

Que el artículo 80 de la Constitución política, señala que el Estado, como administrador de los recursos, planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar un desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución.

Que el Decreto 1076 de 2015 en su artículo 2.2.3.3.4.14 dispuso: "*Plan de Contingencia para Manejo de Derrames Hidrocarburos o Sustancias Nocivas. Los usuarios que exploren, exploten, manufacturen, refinan, transformen, procesen, transporten o almacenen hidrocarburos o sustancias nocivas para la salud y para los recursos hidrobiológicos, deberán estar provistos de un plan de contingencia y control de derrames, el cual deberá contar con la aprobación de la autoridad ambiental competente.*

Cuando el transporte comprenda la jurisdicción de más de una autoridad ambiental, le compete el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, definir la autoridad que debe aprobar el Plan de Contingencia."

Revisada la solicitud en mención, se encuentra procedente declarar iniciada la actuación administrativa, acorde a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

En mérito de lo expuesto este Despacho,

DISPONE

PRIMERO. Declarar iniciada la actuación administrativa ambiental para **APROBACIÓN DE PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DERRAMES HIDROCARBUROS Y SUSTANCIAS NOCIVAS**, para la planta trituradora de material pétreo en el predio denominado **FINCA EL REPOSO**, identificado con matrícula inmobiliaria Nro. N° 008-801, ubicado en las



**Auto de Iniciación de Trámite No.
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa ambiental**

coordenadas X: 7°44'45.69" Y: 76°35'2.13", localizado en corregimiento de Piedras Blancas, Municipio de Carepa, Departamento de Antioquia., según solicitud elevada por la sociedad **METROTRAK S.A.S.** identificada con Nit 900.384.928-1. Arrendataria de dicho predio.

PARÁGRAFO PRIMERO: El presente auto sólo declara iniciada la actuación administrativa ambiental, y no constituye otorgamiento de permiso, concesión o autorización alguna.

PARAGRAFO SEGUNDO: Declarar abierto el Expediente **N° 200165132-0087/18**, bajo el cual se realizarán todas las actuaciones administrativas ambientales.

SEGUNDO. Enviar las presentes diligencias a la Subdirección de Gestión y Administración Ambiental, para efectos de que se sirva designar a quien corresponda realizar la visita de inspección.

TERCERO. Un extracto de la presente actuación, que permita identificar su objeto, se publicará en el boletín oficial en la página web de la Corporación. Igualmente, se fijará copia del mismo por el término de diez (10) días hábiles, en un lugar visible de la Alcaldía del Municipio de Carepa y en la cartelera de la Sede Central de CORPOURABA en el Municipio de Apartadó.

CUARTO. Las personas que se consideren lesionadas o con mayores derechos, podrán presentar su oposición por escrito, manifestando claramente las razones que lo justifiquen.

QUINTO. Contra la presente providencia, no procede por vía gubernativa ningún recurso, por tratarse de un acto administrativo de trámite de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


MANUEL IGNACIO ARANGO SEPULVEDA
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó	Fecha
Alexander Páramo Valencia	27 de abril de 2018

Expediente 200165132-0087/18

Fijado hoy ____/____/____ Firma _____

Desfijado hoy ____/____/____ Firma _____

